



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 185-2019-FO-UNAP

San Juan, 17 de julio de 2019

VISTO:

La solicitud recibida de fecha 17/07/2019, presentado por el docente que dicta la asignatura de Cirugía Bucomaxilofacial II en la Facultad de Odontología, sobre el Plan de Proyección Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Jefe Oficina de Extensión y Proyección Social solicita autorizar la salida de campo para la realizar la actividad de proyección Social llamada: “**niños fluorizados, niños sanos**” de la asignatura de Ortodoncia I programada en el primer semestre 2019, siendo una normativa para el desarrollo de las asignaturas en el marco de las competencias para realizar proyección Social y programado en el silabo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la salida para el desarrollo del plan de proyección social “**niños fluorizados, niños sanos**”, programado en las fecha indicada de acuerdo al silabo de la asignatura.

DOCENTES RESPONSABLES	CURSO	FECHA	HORA	LUGAR
C.D. MARTÍN ALBERTO MUÑOZ SUAREZ	ORTODONCIA I	18 /07/2019	10.00 am a 01: 00 Pm	IEPM N° 601693-CARRETERA SANTA CLARA-SAN BAUTISTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib: OEPS, OAA, interesado, Archivo.